



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 25 de mayo de 2021  
**P.I.O. N° 010/2020-2021**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** al Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, presentada por las Senadoras Cecilia Isabel Requena Zarate y Cecilia Moyoviri Moye, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe sobre el personal destituido y aquel que renunció a partir del 20 de noviembre de 2020 a la fecha en la Unidad Central del Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP y de las 22 áreas protegidas de carácter nacional, con el siguiente detalle: **a)** Nombres y apellidos. **b)** Cargos. **c)** Causales de resolución de contratos (con respaldo en memorándums de destitución, documentos de evaluaciones y procesos administrativos previos a las citadas destituciones de cada funcionario destituido). **d)** Motivos de renuncia a los cargos en los casos que corresponda. --- 2. Informe con detalle, los nombres y apellidos de los Jefes de Protección, Directores de Área, Responsables de Zona y Guardaparques de las 22 áreas protegidas de carácter nacional que fueron destituidos. --- 3. Informe, cuáles fueron las razones técnicas, legales y administrativas que hubieren generado tales destituciones, considerando que estas deben sujetarse al cumplimiento del Reglamento Interno Específico para Contratación, Evaluación y Retiro de Guardaparques, aprobado mediante la Resolución Administrativa N°02/2000 de 14 de enero de 2000, modificado mediante la Resolución Administrativa N°061/2000 de 31 de julio de 2000, la Resolución Administrativa N°023/2001 de 18 de mayo de 2001 y la Resolución Administrativa N°02/2002 de 4 de enero de 2002. Adjunte el Reglamento y las resoluciones administrativas señaladas. --- 4. Informe sobre el personal contratado en la Unidad Central del SERNAP y en las 22 áreas protegidas de carácter nacional a partir del 20 de noviembre de 2020, en base al siguiente detalle: **a)** Nombres y apellidos. **b)** Cargos. **c)** Fuentes de financiamiento. **d)** Procesos de Contratación (mencionando los contratos suscritos, perfiles de cargo, curriculum vitae, Programación Operativa Anual Individual y Términos de Referencia) **e)** Cuántos procesos de contratación cumplen lo descrito en el Manual de Organizaciones y Funciones, y en el Reglamento Interno Específico para Contratación, Evaluación y Retiro de Guardaparques del SERNAP. --- 5. Informe, si las designaciones de Directores de Áreas Protegidas y Jefes de Protección realizadas durante la gestión del Sr. Teodoro Mamani Ibarra, se sujetan a las previsiones del Decreto Supremo N° 24781 de 31 de julio de 1997. - -- 6. Informe, si estas designaciones cuentan con la participación de los respectivos Comités de Gestión de las áreas protegidas correspondientes; de ser así, detalle y justifique en forma oral y adjunte documentación respectiva: **a)** Cuáles fueron las convocatorias. **b)** Cómo se desarrollaron los procesos de selección. **c)** Qué actores sociales participaron. --- 7. Informe en caso de existir, qué medidas se adoptaron, o se adoptarán, para evitar que los despidos de personal capacitado y con experiencia no dificulten el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Área Protegidas – SNAP. --- 8. Informe sobre los procesos de profesionalización de los Guardaparques del SERNAP: **a)** Cuál el proceso de



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

profesionalización de los Guardaparques del SERNAP: **a)** Cuál el proceso de profesionalización de los Guardaparques del SERNAP; cuántos de los Guardaparques recientemente contratados recibieron la Certificación de Competencias por el Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias del Ministerio de Educación. **b)** Cuántos de los mismos cuentan con los títulos de “Técnico Básico: Guardaparques de Áreas Protegidas” y “Técnico Auxiliar: Técnico en Conservación de Recursos Naturales”. **c)** Detalle, a su vez, los avances de las gestiones del SERNAP para realizar la ejecución del Nivel de Técnico Medio en este año. --- **9.** Informe sobre el apoyo presupuestario de la Unión Europea asignado al SERNAP, en el marco del “Convenio de Financiación N° DCI/2017/039-032 - Gestión Integral del Agua y Recursos Naturales - Unión Europea”: **a)** A cuánto asciende el monto total. **b)** Cuál es el monto de Ejecución. **c)** Señale las partidas presupuestarias y la lista de personal contratado con dichos fondos. **d)** Exponga el Cuadro de Ejecución Presupuestaria y el señalado Convenio de Apoyo Presupuestario. --- **10.** Informe sobre las medidas que el SERNAP está tomando para precautelar la seguridad de todo el personal tanto en Unidad Central como en Áreas Protegidas: **a)** Qué medidas se están tomando. **b)** Qué equipo y material de bioseguridad se ha otorgado al personal frente a la pandemia. **c)** Qué acciones se están coordinando para el apoyo de las comunidades indígenas, originarias y campesinas que viven dentro de estos territorios. **d)** Indique cuál es la extensión territorial asignada a los Guardaparques de las 22 áreas protegidas del Sistema Nacional. **e)** Informe a detalle el número de Guardaparques asignados por cada Área Protegida del SNAP. --- **11.** Informe, teniendo en cuenta que es crucial realizar acciones de control y vigilancia, el mantenimiento urgente de campamentos, vehículos, motores fuera de borda, así como contar con la dotación respectiva de equipos de campo y equipos de bioseguridad: **a)** Cuándo realizará la asignación inmediata de presupuesto para los gastos operativos en las 22 áreas protegidas de carácter nacional. **b)** Una vez dotado el material de apoyo o equipamiento al personal de las 22 áreas protegidas del SNAP, qué acciones de fiscalización y seguimiento se han realizado. --- **12.** Informe y documente sobre la contratación de todos los Guardaparques del SERNAP desde el 20 de noviembre del 2020, remitiendo todos los procesos de contratación y los contratos suscritos. --- **13.** Informe sobre todas las gestiones realizadas por el Sr. Teodoro Mamani Ibarra, Director Ejecutivo del SERNAP, desde el 20 de noviembre de 2020, para conseguir recursos financieros para fortalecer la gestión del SERNAP y de las áreas protegidas.”

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar a el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día 16 de junio del año 2021, a horas 16:00 p.m., en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA